



# Municipalidad de Momostenango

## Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán  
Teléfonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595  
E-mail: [secretariamunimomos@gmail.com](mailto:secretariamunimomos@gmail.com)

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN: CERTIFICA TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 149-2018 DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO EN DONDE APARECE EL PUNTO DÉCIMO: QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: - . . . . .

**DÉCIMO:** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán.

**CONSIDERANDO:** Que se tiene por presentado y admitido para su trámite el oficio número 001-2018 Ref. NMGD/COMPRAS, presentada por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, documento mediante el cual solicitan la aprobación de la Sexta Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos para inversión de CODEDE y comunidad para Inversión del presente ejercicio fiscal 2018, que asciende a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 2,885,000.00)**. **CONSIDERANDO:** Que todo ingreso no contemplado dentro del presupuesto municipal vigente, es necesario ampliar a los renglones que corresponde, a efecto de que el presupuesto se ejecute en forma normal y adecuadamente, lo que después de haber analizado y verificado minuciosamente los renglones a ampliar, resulta necesario aprobar dicha ampliación. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo Municipal otorga el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad; **ACUERDA:** a) **APROBAR** la Sexta Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos para Inversión de CODEDE y comunidad para inversión del presente ejercicio fiscal 2018, que asciende a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 2,885,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar los renglones que correspondan para la correcta ejecución del presupuesto municipal en vigor, facultándole a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, realizar las operaciones correspondientes al presupuesto municipal en vigor, de acuerdo a lo solicitado. b) La presente ampliación se detalla de la siguiente manera:

...

CLASE	F.F	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL DE AMPLIAR
17	31	3101	0002	DE PERSONAS P/PROYECTOS Y OBRAS DE INVERSION		Q 25,000.00	Q 25,000.00
17	31	0101	0004	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO IVA PAZ		Q 2,860,000.00	Q 2,860,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>							<b>Q. 2,885,000.00</b>

c) Comuníquese a donde corresponde, para efectos de ley. - . . . . .

TDO. (FS). Legible Alcalde Municipal; Ilegible Síndico Primero; Ilegible Síndico Segundo; legible Concejal Primero; Ilegible Concejal Segundo; Legible Concejal Tercero; Ilegible Concejal Cuarto; Ilegible Concejal Quinto; Legible Concejal Sexto; Ilegible Concejal Séptimo; Ilegible Secretario Municipal; están los sellos respectivos.- . . . .

Y, PARA REMITIR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.--



P.C. Estuardo Alfredo Chún Capriel  
Secretario Municipal

of. IV/S.M.

Vo.Bo.   
Sr. Ovídio Vidal Mazariegos Sánchez  
Alcalde Municipal en Función

